

# Objetivo: digitalizar a pymes y autónomos

La transformación digital ha dejado de ser un lujo, para pasar a ser una necesidad, en muchos casos, imperiosa. Durante los dos últimos años, aquellas pymes y autónomos no digitalizados o con menor nivel de digitalización han sufrido, en general, más que aquellas que sí han completado su transformación digital o cuentan con un mayor nivel de digitalización.

Por ello, el Gobierno de España ha lanzado el programa "Kit Digital" con el objetivo de promover la digitalización de las empresas con menos de cincuenta empleados y autónomos. El programa ofrece ayudas directas a través de bonos cuya cuantía puede oscilar entre los 2.000 y los 12.000 euros, dependiendo del tamaño de la empresa.

El primer paso que pymes y autónomos deben realizar para solicitar las ayudas es registrarse en la página web [www.acelerapyme.es](http://www.acelerapyme.es) y completar un test para conocer su grado de madurez digital. Una vez realizado este autodiagnóstico, la empresa tendrá que escoger la o las herramientas digitales que mejor se adapten a sus necesidades de negocio, dentro de un catálogo que incluye: sitio web y presencia en internet, comercio electrónico, gestión de redes sociales, gestión de clientes, inteligencia empresarial y analítica, servicios y herramientas de oficina virtual, gestión de procesos, factura electrónica y comunicaciones seguras y ciberseguridad.

La empresa deberá solicitar su bono digital en la sede electrónica de Red.es ([sede.red.gob.es](http://sede.red.gob.es)), una vez abiertas correspondientes convocatorias, la primera de las cuales se lanza el 15 de marzo dirigida a empresas de entre 10 y 50 empleados con importe de ayuda de 12.000€. Al recibir el bono digital, tendrá que elegir el agente digitalizador con el que quiere trabajar dentro del catálogo publicado en la web Acelera Pyme y suscribir el correspondiente Acuerdo de prestación de Soluciones de Digitalización.

## Solicitud

Hasta el 2023, se lanzarán varias convocatorias de ayudas dirigidas a los diferentes segmentos de pequeñas empresas, micropymes y autónomos. Entre los requisitos a cumplir figuran:

- No tener consideración de empresa en crisis.
- Estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- No superar el límite de ayudas minimis.
- No estar sujeta a una orden de recuperación pendiente de la Comisión Europea que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado común.
- Tener la consideración de pequeña empresa o microempresa.



-Estar en situación de alta y tener la antigüedad mínima que se establece por convocatoria.

-No incurrir en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Las pequeñas empresas, micropymes y autónomos interesados en solicitar estas ayudas para la digitalización pueden encontrar más información en la página web [www.acelerapyme.es](http://www.acelerapyme.es), en el teléfono 900 909 001 o presencialmente en cualquiera de las Oficinas Acelera pyme distribuidas por toda la geografía española.

Gestionado por Red.es, entidad adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, el programa Kit

Digital cuenta con la participación de la Cámara de Comercio de España como entidad colaboradora. "Las pymes deben digitalizarse para potenciar el tejido productivo. El reto de la digitalización que, si antes era evidente, ahora se ha hecho absolutamente urgente, es una de las claves de las inversiones y de las prioridades que nos tienen que guiar en los próximos meses y de cara al futuro", señala el director general de Red. es, Alberto Martínez Lacambra.

El Kit Digital está dotado con un presupuesto de 3.067 millones de euros, financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a través de los fondos Next Generation EU, en el marco de la agenda España Digital 2025 y el Plan de Digitalización de Pymes 2021-2025, y tiene el objetivo de digitalizar a pymes y autónomos en todo el territorio nacional durante los próximos tres años.